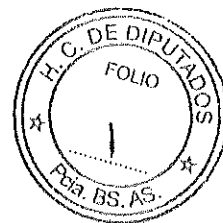




EXPTE. D- 805 124-25



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

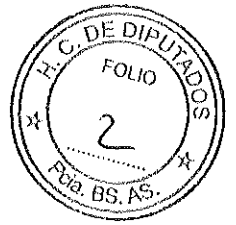
## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados con las obras de puesta en valor del edificio histórico de la Escuela Secundaria N° 7 "Dr. Romulo S. Naón" de la localidad de Pehuajó, en particular:

1. Informe, respecto de las obras en la escuela mencionada, el presupuesto asignado, el nivel de ejecución presupuestaria hasta la fecha y si ha tenido redeterminaciones de precios efectivas o en proceso de tramitación. Asimismo, si las obras se encuentran demoradas;
2. Enuncie si se realizan y/o han realizado y/o tiene planificado realizar controles y/o inspecciones en el establecimiento educativo citado, a fin de verificar el cumplimiento de las obras en cuestión. En caso afirmativo especifique en qué consisten y cuándo se han llevado a cabo;
3. Indique, en caso de respuesta afirmativa del punto 1, si las demoras se han producido a raíz de incumplimientos por parte de la empresa adjudicada detallando en qué consisten los mismos, qué tipo de sanciones prevén aplicar y, en este último caso, si las mismas se han hecho efectivas;
4. Consigne si han tenido que adoptar medidas de contingencia para garantizar el normal desarrollo del dictado de las clases en el establecimiento educativo. En caso afirmativo, indique en qué consisten las mismas;
5. Informe todo otro dato que estime de interés sobre lo inherente a la problemática planteada y que permita a este Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento de los hechos que motivan la presente.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

La presente solicitud de informes se presenta a raíz de haber tomado conocimiento de los reclamos efectuados por los padres de la comunidad de la Escuela Secundaria Nro. 7, "Dr. Rómulo S. Naon" que tomaron estado público. Dichos reclamos en principio no han obtenido respuesta alguna por parte de las autoridades responsables de las obras. En tanto que garantizar las condiciones dignas de enseñanza y aprendizaje, es un tema que debe ocuparnos a todos a fin de asegurar que el derecho a la educación tenga plena vigencia en suelo bonaerense, es que me veo en la obligación de dicha presentación. Asimismo, es nuestro deber como legisladores representantes de los ciudadanos bonaerenses, velar por nuestras alumnas, alumnos, docentes y no docentes para que no se ponga en riesgo su seguridad e integridad física a la hora de concurrir a dicho establecimiento educativo. Por todo lo expuesto, en pos de dar respuesta a quienes participan activamente de la institución, es que solicito a mis pares me acompañen con su voto la presente iniciativa.

**ALESSI  
Blanca  
Elida**

Firmado  
digitalmente por  
ALESSI Blanca Elida  
Fecha: 2024.03.21  
13:34:45 -03'00'